

La acreditación en el sector ferroviario

El incremento de los requisitos de seguridad y confort de vehículos, junto con las características específicas de los procesos de diseño y producción, y el desarrollo nacional e internacional de las infraestructuras y servicios ferroviarios han impulsado la necesidad de contar con servicios de evaluación de la conformidad acreditados.



La acreditación de las inspecciones de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo se incorporan a los servicios acreditados por ENAC.

La constitución de un espacio ferroviario integrado donde trenes, pasajeros y mercancías deben poder circular libremente, ha supuesto el desarrollo del Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (conocido como ERTMS por sus siglas en inglés), proyecto que persigue eliminar las fronteras ferroviarias e impulsar la apertura de este mercado, al establecer un sistema seguro y operable por todas las compañías.

Esto ha supuesto el desarrollo de una reglamentación técnica con requisitos y soluciones comunes de seguridad e interoperabilidad de los subsistemas estructurales y funcionales que componen la red ferroviaria, que requieren contar con servicios de evaluación de la conformidad acreditados, como los ensayos de las eurobalizas, la certificación de infraestructura, de material rodante y de control, mando y señalización y energía, etc. Y más recientemente, la inspección de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo.

En España, la Orden FOM/233/2006 y sus correspondientes Especificaciones Técnicas de Homologación (ETH), establecen los requisitos que ha de cumplir el material rodante ferroviario para circular por la Red Ferroviaria de Interés General garantizando, entre otros aspectos, tanto la seguridad en la circulación ferroviaria como la interoperabilidad entre el material y la infraestructura.

En la actualidad la industria ferroviaria española está presente en más de noventa países. Según el Instituto Español de Comercio Exterior, el ferrocarril ocupó en 2012 el segundo lugar en el ranking de los diez sectores que más incrementaron sus ventas en el exterior, con un 21,2 por ciento respecto a 2011.

El sector cuenta actualmente con diversos servicios de ensayo, certificación e inspección acreditados por ENAC:

- Realización de ensayos de eurobalizas, dirigidos a comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad (ETI), garantizando que estos elementos de transmisión de información se comunicarán correctamente con el equipo del tren independientemente de quién sea el fabricante de ambos equipos.
- Ensayos de vehículos ferroviarios, como los ensayos de resistencia estructural, los ensayos estáticos, las mediciones de ruido interior y emitido o la medida de la comodidad de viaje para los viajeros.
- Certificación de Infraestructura, Material Rodante y de Control Mando y Señalización y Energía de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad (ETI) del Sistema Ferroviario Transeuropeo de Alta Velocidad.
- Certificación de coches, unidades autopropulsadas, locomotoras, vagones y material rodante auxiliar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de Homologación (ETH).
- Evaluaciones independientes de la seguridad (ISA) de los sistemas de seguridad, estructurales y funcionales.
- Inspección de material rodante ferroviario según especificaciones del cliente y/o fabricante.

Inspección de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo. Una nueva actividad que se incorpora a la acreditación ENAC.

El Reglamento de Ejecución (UE) 402/2013 de la Comisión, de 30 de abril de 2013, relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo, conforme a la directiva sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios (2004/49/CE), establece que cuando se produzca un cambio significativo, que repercuta en la seguridad, es necesario un informe de un evaluador independiente de seguridad (ISA).

Dichos cambios podrán ser técnicos, de explotación u organizativos y pueden afectar a cualquiera de los subsistemas estructurales – infraestructuras, energía, control, mando y señalización, material rodante – y funcionales - explotación y gestión del tráfico, mantenimiento, aplicaciones telemáticas al servicio de los pasajeros y del transporte de mercancías- que integran el sistema ferroviario.

Estas evaluaciones son imprescindibles, también, para validar aquellos sistemas relacionados con la seguridad, especialmente el material rodante y los sistemas de señalización y control o si las especificaciones técnicas de interoperabilidad (ETI) pertinentes requieren una evaluación del riesgo, a los subsistemas estructurales a los que se aplica la Directiva 2008/57/CE.

Los evaluadores ISA, llevan a cabo una evaluación independiente de la idoneidad tanto de la aplicación del proceso de gestión del riesgo como de sus resultados de acuerdo a la normativa CENELEC (EN50126, EN50128 y EN50129). Actualmente existen entidades acreditadas, conforme lo dispuesto en estas normas, para actuar como evaluadores independientes.

Con el fin de garantizar la competencia de los evaluadores, el Reglamento opta por exigir su acreditación por el Organismo Nacional de Acreditación (apartado 14), conforme a los criterios establecidos en la norma ISO/IEC 17020:2012. (ANEXO II).

ENAC está ya en disposición de ofrecer la acreditación para esta actividad a las empresas que lo soliciten. Toda la información necesaria se encuentra en nuestra página web.

Para más información: shuerta@enac.es